



Asamblea General

Distr. general
22 de diciembre de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Temas 20 g) y 136 del programa

**Desarrollo sostenible: informe de la Asamblea
de las Naciones Unidas sobre el Medio
Ambiente del Programa de las Naciones
Unidas para el Medio Ambiente**

**Presupuesto por programas para el bienio
2018-2019**

Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

**Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto
de resolución [A/C.2/73/L.49](#)**

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Hicham **Oussihamou** (Marruecos)

1. En sus sesiones 25ª y 26ª, celebradas los días 14 y 22 de diciembre de 2018, la Quinta Comisión, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, examinó la exposición presentada por el Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución [A/C.2/73/L.49](#) ([A/C.5/73/17](#)) y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/73/646](#)). Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen de este tema por la Quinta Comisión constan en las actas resumidas correspondientes¹.
2. En su 26ª sesión, celebrada el 22 de diciembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión ([A/C.5/73/L.19](#), secc. H) presentado por la Presidenta de la Comisión sobre la base de las consultas oficiosas coordinadas por el representante de la Arabia Saudita. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión [A/C.5/73/L.19](#) sin someterlo a votación (véase el párr. 3).

¹ [A/C.5/73/SR.25](#) y [A/C.5/73/SR.26](#).



Decisión de la Quinta Comisión

3. La Quinta Comisión, habiendo examinado la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas presentada por el Secretario General¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto², decide informar a la Asamblea General de que, en caso de que apruebe el proyecto de resolución [A/C.2/73/L.49](#), no se necesitarían recursos adicionales.

¹ [A/C.5/73/17](#).

² [A/73/646](#).